

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**VELILLA DE SAN ANTONIO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado, en Resolución número 4058/2021, por la Concejalía de Hacienda el padrón del impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica de 2022, queda expuesto al público en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar y presentar las reclamaciones oportunas.

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse recurso previo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Velilla de San Antonio, a 10 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/33.887/21)

